



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0001982/2012

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Andrés G. Laguens en la que solicita se le conceda licencia con goce de sueldo en el cargo que desempeña en esta facultad, desde el 18 de febrero al 17 de mayo del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que el motivo de este pedido es haber obtenido una beca para realizar actividades de investigación en el Departamento de Antropología de la Universidad de Stanford, en California, Estados Unidos;

Que adjunta constancia de la invitación de la mencionada universidad;

Que la dirección del Museo de Antropología opina favorablemente con relación al otorgamiento de la licencia solicitada;

Que el Área Personal informa que el Dr. Laguens ocupa el cargo de Profesor Titular dedicación simple, del Área Científica del Museo de Antropología con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2014;

Que la licencia solicitada se encuadra en el artículo 1° de la Ordenanza 1/91 del H. Consejo Superior (texto ordenado Res.Rect. 1600/00);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANDIADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. CONCEDER licencia con goce de sueldo al Dr. **ANDRÉS G. LAGUENS**, legajo 25181, desde el 18 de febrero al 17 de mayo del cte. año, en el cargo de Profesor Titular dedicación simple, del Área Científica del Museo de Antropología, de esta Facultad.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 19 MAR 2013

RESOLUCIÓN N°: 166

mfs


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


D. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES